

La Razon

07192970

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA IN-
VERSIONISTA DEL FUTURO S.A. (FUTUROSA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COMPAÑIA INVERSIONISTA DEL FUTURO S.A. (FUTUROSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004226 el 08 de Set. de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.909 el 29 de septiembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María del Pilar Arosemena Plaza de De Ycaza, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 6'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de seis millones de sucres (S/. 6'000.000,00), dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 6.000 inclusive".

Guayaquil, 7 de octubre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL